



# Resolución de Gerencia General



0001

Nº : 011-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 19 de enero del 2021

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO:

Resolución de Gerencia General N° 129-2020-GG PERPG/GR.MOQ, Resolución de Gerencia General N° 290-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, Memorándum N° 016-2021-GEPRODA/PERPG-GR.MOQ, Informe N° 016-2021-OPP-PERPG/GR.MOQ, Memorándum N° 029-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, la Gerencia General del PERPG, deriva el presente expediente para la Emisión de Acto Resolutivo para la Aprobación de Ampliación de Plazo N° 02 de Plan de Trabajo "CREACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A TRAVÉS DE SISTEMA DE RIEGO PRESA POCATA EN LOS DISTRITOS DE TORATA, SAMEGUA, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 028-2005 de fecha 10 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83-aº del ROF del Gobierno Regional Moquegua, se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del pliego del Gobierno Regional Moquegua.

Que, de conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Aprobado por Resolución Ejecutiva N°817-2010-GR.MOQ, del 20 de Setiembre del 2010, a lo establecido en el art. 28 indica que la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola – GEPRODA, dentro de sus funciones y atribuciones: literal r) Formular políticas, planes, programas y proyectos orientados a la optimización del manejo de recurso hídrico principalmente en el sector agrícola, para el mejoramiento del sistema de riego, cambio de cédulas de cultivo por otras de menor consumo de agua, mayor rendimiento y rentabilidad, mediante el empleo de tecnologías adecuadas; según el ítem e) Revisar los informes parciales y/o finales de los estudios que presenten los consultores encargados de su elaboración, previo a su aprobación por la Gerencia General.

Que, de conformidad de lo establecido en el art. 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande Aprobado por Resolución Ejecutiva N° 817-2010-GR.MOQ, del 20 de Setiembre del 2010 el cual indica que la Gerencia General, es el Órgano Ejecutivo de mayor nivel jerárquico del PERPG, responsable de velar por el cumplimiento de sus objetivos, metas, planes, programas y actividades de acuerdo con la política impartida por el Consejo Directivo.

Que, según Directiva para la Ejecución de Obras, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009-GG-PERPG-GR-MOQ, de fecha 11 de Noviembre del 2009, la cual según ítem 6. Ejecución de Obras, sub ítem 6.7 Ampliaciones de Plazo.- las causales que justificaran una ampliación de plazo son las siguientes; i) limitaciones o demora en el otorgamiento de recursos económicos; ii) Desabastecimiento de materiales, combustibles, equipos, servicios; iii) ejecución de obras adicionales, siempre y cuando afecte el avance de obra; iv) demora en la absolución de consultas; v) demora en la aprobación del adicional de obra; vi) casos fortuitos y por fuerza mayor.



# Resolución de Gerencia General



Nº : 011-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 19 de enero del 2021

Que, según numeral 1) del artículo 17 de la Ley Nº 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 129-2020-GG PERPG/GR.MOG, de fecha 20 de marzo del 2020, se aprueba el Plan de Trabajo "CREACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DE SISTEMA DE RIEGO PRESA POCATA EN LOS DISTRITOS DE TORATA, SAMEGUA, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" por un monto de S/. 227,614.17 soles.

Que, con Memorandum Nº 016-2021-GEPRODA/PERPG/GR.MOQ, de fecha 15 de enero del 2021, el Ing. Ysaias Choquegonza Huiracocha Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, remite y da conformidad a la Oficina de Planificación y Presupuesto del PERPG, para la Ampliación de Plazo Nº02 y Ampliación Presupuestal Nº01, del Plan de Trabajo "CREACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO PRESA POCATA EN LOS DISTRITOS DE TORATA, SAMEGUA, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

#### Análisis de Criterio

El objetivo del Plan de Trabajo es la Ampliación de Plazo Nº 2 por 120 días calendarios para garantizar el cumplimiento de la presentación del Estudio de Pre inversión a nivel de Perfil del proyecto "Creación del Servicio de Agua para Riego a Través del Sistema de riego Presa Pocata en los Distritos de Torata, Samegua y Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua".

#### CUADRO N° 01 – RESUMEN DE PLAZO DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO

Nº	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de termino	Tiempo de Ejecución (Días calendarios)
1	Plan de Trabajo inicial	02/06/2020	29/09/2020	120
2	Ampliación de plazo Nº 01	30/09/2020	31/12/2020	93
3	Ampliación de plazo Nº 02	02/02/2021	01/06/2021	120
TOTAL				333

#### De la Ampliación de Plazo:

Por Desabastecimiento de Servicios:

En referencia al estudio de Ingeniería (Diseño Estructural e Hidráulico de la Presa), necesario para la culminación del proyecto, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de acuerdo a los precios referenciales propuestos en el plan de trabajo aprobado no hubo postores que cumplan con los requerimientos mínimos y propuestas económicas acorde al mercado actual es por ello que se propone realizar contrataciones por procesos de selección dentro de lo cual los procesos a realizarse tienen una duración considerando todas las etapas necesarias en 60 días calendarios; razón por la cual en esta ampliación deben considerarse los tiempos acordes al servicio especializado del diseño Estructural e Hidráulico de la Presa.

#### Casos Fortuitos y por fuerza Mayor

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General Nº 107-2009-GG-PERPG/GR-MOQ, que aprueba la Directiva para la inspección y Control de la Ejecución de Obras, Bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa", al documento de la referencia el Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola, solicita Ampliación de Plazo de 120 días calendarios, por las siguientes razones:

- La Inmovilización Social Obligatoria por la Pandemia por el COVID-19, según Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM.
- Visto los argumentos sustentatorios de Ampliación de Plazo del Estudio de Pre inversión a nivel de Perfil del proyecto por el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por la Pandemia del COVID-19 que dispone el Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, Nº 051-2020-PCM y Nº 064-2020-PCM suspendiéndose las diversas



MOQUEGUA

## Resolución de Gerencia General



Nº : 011-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 19 de enero del 2021

actividades administrativas y económicas, estos factores han limitado el desarrollo de las diversas actividades programadas.

Aproximadamente se ha generado un retraso como se aprecia en el cuadro de resumen N°02:

CUADRO N° 02 – RESUMEN DE JUSTIFICACIÓN DE DÍAS

DESCRIPCIÓN	Días Calendarios
- POR CASO FORTUITO Y DE FUERZA MAYOR: Suspensión de Actividades Administrativas y Económicas (Declaración de Estado de Emergencia Nacional por COVID-19) por caso fortuito y de fuerza mayor.	60
- POR DESABASTECIMIENTO DE SERVICIOS: Por las limitaciones de las actividades programadas al no encontrarse proveedores para los servicios especializados	60
Total	120

CUADRO N° 03 – RESUMEN DE PLAZO DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO

Nº	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de termino	Tiempo de Ejecución (Días calendarios)
1	Plan de Trabajo inicial	02/06/2020	29/09/2020	120
2	Ampliación de plazo N° 01	30/09/2020	31/12/2020	93
3	Ampliación de plazo N° 02	02/02/2021	01/06/2021	120
TOTAL				333

## Cronograma

El Cronograma de actividades a desarrollar en esta Ampliación n°02 de 120 días calendarios, como se aprecia en el cuadro N° 04.

Cuadro N° 04 Nuevo Cronograma REPROGRAMADO AMPLIACIÓN N°02

CAP	DESCRIPCION	1er Entregable		2do Entregable		3er Entregable		MES 01				MES 02				MES 03				MES 04			
		FECHA FIN	%	FECHA FIN	%	FECHA FIN	%	10	20	30	40	10	20	30	40	10	20	30	40	10	20	30	40
1	Plan de Trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio de Topografía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio Hidrológico (Concluido)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Estudio de Geología y Geotécnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio de Aspectos Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Formulación del Perfil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio de Evaluación Ambiental preliminar	15/04/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio de Calidad de Aguas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio de Mecánica de Suelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio de Tomografías Eléctricas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Estudio de Diseño Hidráulico de la Presa (diseño de Ingenieros)	25/04/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio de Metrados, Costos y Presupuestos	10/05/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Formulación y evaluación del Proyecto	10/05/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Plan de Negocios y Estudio de Mercado (p/sierra azul)	25/05/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudio Agroeconómico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Saneamiento Físico Legal	30/03/2021	20,00%	31/04/2020	40,00%	01/05/2020	40,00%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Plan de Capacitación y Sensibilización	30/05/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Anexos: Estudios Básicos y Observaciones	30/05/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Trámite de disponibilidad hídrica ANA	19/02/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Trámite CIRA	30/03/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Trámite de clasificación ambiental	09/04/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Vialidad del Proyecto	30/05/2021	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



# Resolución de Gerencia General



Nº : 011-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 19 de enero del 2021

## CUARTO.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El resultado de la evaluación de la Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo "CREACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DE SISTEMA DE RIEGO PRESA POCATA EN LOS DISTRITOS DE TORATA, SAMEGUA, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

Que, mediante Informe N° 016-2021-OPP-PERPG/GR.MOQ, de fecha 18 de enero del 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto del PERPG, indica que revisado el Presupuesto Institucional del PERPG correspondiente al año Fiscal 2021, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, en el marco de la Ley N°31084 "LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021", determinando la Disponibilidad Presupuestal como se detalla:

Fte de Fto	Recursos Determinados
Rubro	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes
Programa	9002 Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
Prod/Proy	2001621 Estudios de Pre-Inversión
Monto Adicional	S/ 65,396.55 soles

PRESUPUESTO INICIAL APROBADO SEGÚN R.G.G. 129-2020-GG-PERPG/GR.MOQ	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (TRAMITE)	TOTAL MONTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
227,614.13	65,396.55	293,010.68

Que, mediante Memorándum N° 029-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 19 de enero del 2021, la Gerencia General del PERPG, deriva el presente expediente para la Emisión de Acto Resolutivo de Aprobación de para la Ampliación de Plazo N°02 y Ampliación Presupuestal N°01, del Plan de Trabajo "CREACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DE SISTEMA DE RIEGO PRESA POCATA EN LOS DISTRITOS DE TORATA, SAMEGUA, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 324-2020-GR/MOQ, de fecha 17 de agosto del 2020 que designa al Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20 de setiembre del 2010 y el literal I) del artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo del 2013.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ampliación de Plazo N°02 y Ampliación Presupuestal N°01 del plan de trabajo "CREACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A TRAVÉS DE SISTEMA DE RIEGO PRESA POCATA EN LOS DISTRITOS DE TORATA, SAMEGUA, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por 120 días calendarios, con eficacia anticipada al 11 de enero al 2021, con disponibilidad presupuestal como se detalla:



# Resolución de Gerencia General



Nº : 011-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 19 de enero del 2021

Fte de Fto	Recursos Determinados
Rubro	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes
Programa	9002 Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
Prod/Proy	2001621 Estudios de Pre-Inversión
Monto Adicional	S/ 65,396.55 soles.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la oficina de Administración proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Proyecto Especial Regional Pasto Grande ([www.pastogrande.gob.pe](http://www.pastogrande.gob.pe)).

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la notificación inmediata de la presente, a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Control Institucional, para su respectivo conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS  
GERENTE GENERAL